



LÍMITES DE POTENCIA Y DISTANCIAS DE SEGURIDAD

Para la práctica de este juego, se permite el uso de réplicas eléctricas, de gas o de muelle, de tiro simple, semiautomático o automático, preparadas para el uso de bolas de PVC de 6mm. Las bolas no pueden contener ningún material excepto el PVC o materiales reciclables no permitiéndose bolas metálicas ni las explosivas. El uso de las bolas de pintura queda a criterio de la organización.

- Réplicas de pipas:
 - Velocidad máxima 330 FPS. Sin distancia de seguridad relativa debido a su juego de corto alcance, aunque si se puede se respetara la mínima que es 5 metros.
- Réplicas de escopetas, subfusiles y fusiles:
 - Velocidad máxima 350 FPS y 5 metros de distancia de seguridad.
- Réplicas de ametralladoras de apoyo:
 - Velocidad máxima 400 FPS y 10 metros de distancia de seguridad.
- Réplicas semiautomáticas de francotirador:
 - Velocidad máxima 450 FPS y 20 metros de distancia de seguridad.
- Réplicas de rifles de francotirador a cerrojo:
 - Velocidad máxima 550 FPS y 25 metros de distancia de seguridad.

Se permitirá un margen de error máximo de 5 FPS.

Cada replica ira con su rol, o sea que no se permitirá por ejemplo un MP5 a 450fps como sniper semiautomático. Se permitirán replicas que por su rol sean de tirador selecto como por ejemplo el M14, en la modalidad de replicas automáticas de francotirador siempre que lleven el automático capado, o sea inutilizado.

Todas las replicas pasarán la prueba del Cronógrafo para medir su velocidad antes de comenzar la partida, con bolas de 0,20 gramos y el Hop-Up regulado para un disparo optimo. Se recomienda el uso de bocachas reductoras para disminuir los FPS de salida en caso necesario. Para las categorías a partir de la 3ª (de 400 FPS en adelante) se recomienda llevar una réplica secundaria de 1ª o 2ª categoría, que permita disparar a distancias reducidas. El buen uso de las distancias mínimas de tiro permite un juego fluido y sin daños físicos para los jugadores. Ante la duda, no se disparará.

Las granadas de mano y las minas (claymore o enterradas) se podrán utilizar compradas o artesanas, siempre y cuando su portador demuestre que no hacen daño. Solo se admitirá una granada por persona y las granadas que se utilicen deben ser activas, o sea, que hagan algo. El uso de la granada se reservara a edificios y trincheras. En caso de llevar alguna granada especial, se reservara el derecho de su uso a la organización. Queda totalmente prohibida la pirotecnia.